



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |  |                     |  |                   |
|---------------------------------|--|---------------------|--|-------------------|
| Pública                         |  | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES

### LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SENA RISARALDA

#### CERTIFICA

Que el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “ Prestar Servicio Profesional en el área de soporte y/o desarrollo del proyecto LMS IN HOUSE SENA - ZAJUNA”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Dosquebradas Risaralda, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

**SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ**

**Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial**

Vo. Bo. Luz Andrea Montoya Álvarez Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Laura Melissa Patiño Peláez– Abogada Gestión Contractual

Proyectó: Lina Yomara Sánchez Salazar – Contratista